



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:47114/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Derecho y;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 12 por la Dirección General de Personal, 13/14 por la Secretaría de de Gestión Institucional;

Lo intervención a fs. 18 por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Derecho, de conformidad a la planilla obrante a fs. 13/14, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-.La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

